

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

El artículo 60, fracción I de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, dispone que, excepcionalmente las personas aspirantes a una candidatura independiente, podrán recabar el apoyo ciudadano mediante cédula individual de respaldo en los municipios identificados como de muy alta marginación, al respecto se informa lo siguiente:

De conformidad a la última publicación de los datos abiertos del índice de marginación por municipio del 2020, emitidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se advierte que, los municipios de **Bustamante** y **San Nicolás** se encuentran identificados como de “**Muy Alta Marginación**”.

Por lo anterior, las personas que decidan recabar el apoyo ciudadano a través de la cédula individual de respaldo en los municipios enunciados anteriormente, deberán de solicitarlo de manera conjunta con su manifestación de intención o hasta 5 días naturales antes del vencimiento del plazo para la obtención del apoyo ciudadano.

Fuente de consulta:

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>